

quanto se tratare en este Ayuntamiento. y en señal, y acto
de posesion se sento en el puesto q. le corresponde todo quie
ta, y pacificam^{te}. sin contradiccion alguna: y se mando
se ponga a continuacion copia de dho. R. titulo: y lo firmen
con, de que damos fe.

~~Ed. Capriles~~ Dn. Jph. Serrano Dn. Miguel Toca
V. de Tavares Sanchez Amador

Jn. Josef Eugenio P. Joseph Diaz
Ortega Alaroz

Jn. Juan Espuche In. Chavira al Muro
Serrano Arroyo

Antonio Azorin Ante Nos

Dn. Juan Joseph Joseph Ortega
Arroyo Bello

Continua.

Acto continuo por el s.º Sindico personero se hizo pre
sente ala villa, como la torreta en donde se alla la cam
pana del reloj propia de la villa se alla muy destruida, y
expuesta adax entiera, y suedes algunas desgracias, y
que dha campana tambien se allaba con algunos del
fector, merito porque en los extremos del Pueblo no se
alcanzaba a oir; como constaba todo ello de dos certifi
caciones de los maestros Alarife, y Campanero: Ten
dada la villa Dixo: que los s.ºes comisionados q. se allan
nombrados para las diligencias de la nueva sala co
pular practiquen las que tengan por conben